

II Relación provisional de adjudicación de ayudas de movilidad internacional para el personal

14/10/2025

II Relación provisional de adjudicación de ayudas

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de
Internacionalización de la Universidad de Granada
por la que se publica la segunda relación
provisional de adjudicación de ayudas de la
«Convocatoria de ayudas de movilidad
internacional de personal para el curso académico
2025/2026».

Acceso a la resolución.

La presente Resolución se publica en la web del
Vicerrectorado de Internacionalización,
sustituyendo la notificación personal a las
personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.



Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles** desde la publicación de esta resolución a través a través del procedimiento: Movilidad Internacional: Movilidad del PDI y PTGAS, de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0ea6). Las personas que habiendo sido requeridas para subsanación no subsanen la falta en el plazo indicado, se tendrán por desistidas de su solicitud.